

Tenerife: 922-256725, 922-253957. Gran Canaria: 928-370203, 928380704,

Personal Laboral: 928380548-827.938.653

La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es
personal laboral: comunicacion@stec-laborales.com

Fecha: 14 FEB. 2018

Secretaría General Técnica.
Consejería de Educación y
Universidades.
Gobierno de Canarias

| REGISTRO DE ENTRADA | |
|---------------------|------|
| Numero | Hora |
| R.E.U | |

Asunto: Aux. Administrativos CEIP's. Complemento de Atención a la Ciudadanía.

El 25 de Enero de 2018, se publica en el BOC nº 18 Resolución de 15 de enero de 2018, por la que se convoca el procedimiento de admisión del alumnado en centros de Educación Infantil y Primaria, sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2018/2019, en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el que se establece el calendario para la admisión y matrícula de alumnos. Dicho calendario queda de la siguiente manera:

- **Del 19 de febrero al 9 de marzo**, ambos inclusive: Periodo de **SOLICITUD DE PLAZAS**.
- **4 abril**: publicación de las **LISTAS PROVISIONALES** de admitidos y no admitidos.
- **Hasta el 9 de abril**: Periodo de **RECLAMACIONES** a las listas provisionales y **RENUNCIAS** a solicitudes.
- **7 de mayo**: publicación de las **LISTAS DEFINITIVAS** de admitidos y no admitidos y constitución de las comisiones de escolarización.
- **Del 7 de mayo al 7 de junio**, ambos inclusive: **recursos** ante las Direcciones Territoriales de Educación.
- **Del 7 de mayo al 22 de junio**, ambos inclusive: **PLAZO ORDINARIO DE MATRÍCULA**.

Por otro lado, en los informes enviados por esa Secretaría General Técnica a la Dirección General de la Función Pública el pasado 26 de agosto de 2016, sobre la percepción del Complemento de atención a la ciudadanía del personal laboral de la categoría de Aux. Administrativo que presta servicios en los Centros de Educación Infantil y Primaria (C.E.I.P.), establece que dicho personal pasarán a **percibir el complemento en los meses comprendidos entre abril a junio**, fechas que establece la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa y en la que **entiende esa Secretaría General Técnica (debido a mayor de afluencia de personas)**, que el personal de esta categoría cumple con los requisitos establecidos en la nueva redacción dada por el Acuerdo de la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias en sesión del 28 de Abril de 2015, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 13 de enero de 21016 (BOC nº16 de 26.01.2016).

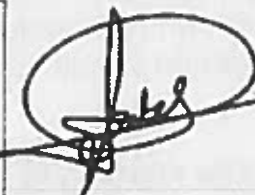
Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704,
Personal Laboral: 928380548-627.938.653

La Palma: 922425077. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es
personal laboral: comunicacion@stec-laborales.com

Por todo lo anteriormente expuesto, **REITERAMOS** la solicitud enviada a esa Secretaría General Técnica el **3 de noviembre de 2017**, para que se **abone el complemento al personal de esta categoría los 12 meses del año**, como venía haciéndolo con el extinto complemento de atención.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de Febrero de 2018

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabel Fuentes Suárez'.

Pdo.: Isabel Fuentes Suárez